



# Resolución Ministerial

N° 024-2019-MC

Lima, 25 ENE. 2019

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 204-2017-MC, el mismo que ha sido reordenado con Resoluciones Ministeriales N° 506-2017-MC, N° 306-2018-MC y N° 439-2018-MC, el cargo de Director/a General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas es considerado de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 019-2019-MC de fecha 23 de enero de 2019, se acepta a partir del 01 de febrero de 2019, la renuncia formulada por la señora Angela María Acevedo Huertas, al cargo de Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad;

Que, encontrándose vacante el cargo de Director/a General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, resulta necesario encargar dichas funciones a la persona que ejercerá el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar, a partir del 01 de febrero de 2019, a la señora Sandra Beatriz González Watson, Directora General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al de Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura, en tanto se designe al titular.

**Regístrese y comuníquese.**

ROGERS MARTIN VALENCIA ESPINOZA  
MINISTRO DE CULTURA

